

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7544** *FRAMOLIVA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que Framoliva, S.A., en Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 15 de junio de 2022 acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la suma de veinticuatro mil cuarenta euros, con la finalidad de amortizar 400 acciones propias, números 130 a 258; 905 a 1.034; 1.656 a 1.756 y 2.201 a 2.240, todos inclusive, adquiridas por la propia sociedad en escritura autorizada por el Notario de Sevilla, don José María Florit de Carranza, el día 17 de marzo de 2015, con el número 658 de protocolo y, consecuentemente, modificar el artículo 5º de los estatutos sociales.

Expresamente se hace constar que la reducción de capital acordada en ningún caso da lugar a reembolso a los accionistas.

Se hace constar que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes.

Sevilla, 11 de noviembre de 2022.- El Presidente del Consejo de Administración de Framoliva, S.A, Francisco Javier Moreno Muruve.

ID: A220046847-1